**Puntos de Acuerdo correspondientes a la Segunda Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.**

**27 de enero del año 2021.**

Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, implemente una estrategia de apoyo a los productores del campo, a fin de prevenir y reducir las pérdidas en la producción agrícola ante los fenómenos naturales de las inminentes heladas que se pronostican y las sequías severas”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional”, conjuntamente con los Diputados del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, “Con objeto de que esta H. Diputación Permanente, envié un respetuoso exhorto al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a fin de solicitarle, se retracte de prohibir la trasmisión integra en todo el país de las conferencias matutinas del Gobierno de la República, para garantizar el Derecho a la información de los gobernados”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodolfo Walss Aurioles, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta H. Diputación Permanente acuerde instruir a la Junta de Gobierno a fin de iniciar el procedimiento de ley para cubrir la vacante que dejó el C. Alfonso Villarreal en el Consejo General de Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Yolanda Elizondo Maltos, de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con el fin de exhortar respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Coahuila, para que se continúe dando el debido seguimiento al proceso penal que se sigue por el homicidio del joven Jonathan Alexander Limón Valdés”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez, de la Fracción Parlamentaria “Mario Molina Pasquel”, del Partido Verde Ecologista de México, “Con el objeto de exhortar de manera respetuosa a las autoridades federales en materia de medio ambiente, para que investiguen de manera eficaz los permisos que se les otorgan a los ranchos cinegéticos para la cacería de la fauna que habita en estos”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**F.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por la Diputada María Esperanza Chapa García, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a la Secretaría de Salud Federal y del Estado, para que coordinen las acciones necesarias y una vez que se dé inicio a la etapa de vacunación contra covid 19, de los adultos mayores se contemple darle prioridad a aquellos que residen de manera permanente en los asilos y casas de reposo”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARÍZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, IMPLEMENTE UNA ESTRATEGIA DE APOYO A LOS PRODUCTORES DEL CAMPO, A FIN DE PREVENIR Y REDUCIR LAS PÉRDIDAS EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ANTE LOS FENÓMENOS NATURALES DE LAS INMINENTES HELADAS QUE SE PRONOSTICAN Y LAS SEQUÍAS SEVERAS.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Álvaro Moreira Valdés**, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El 2021 aparece ante nosotros como un año de grandes retos y desafíos. En medio de la pandemia por el COVID-19 y sus secuelas económicas, se requiere sin duda la unión contundente por el bienestar del país y los mexicanos.

Consecuente a ello, como legislador observo con preocupación las asignaciones previstas para nuestro Estado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021. Más allá de conformar un presupuesto en pro de la gente, su salud y su bienestar, el mismo refleja un abandono a los ciudadanos, en especial a la gente del campo, en uno de los momentos más cruciales.

Coahuila es el tercer estado más grande de la República Mexicana, con 15 millones de hectáreas que representan el 7.73 por ciento del territorio nacional. Su vocación es eminentemente ganadera, pues el 93 por ciento del territorio tiene un uso potencial pecuario, en tanto que la agricultura ocupa el 5 por ciento de la superficie del Estado.[[1]](#footnote-1) (FUENTE: Programa Estatal de Desarrollo Rural 2017-2023)

Con 753,552 hectáreas de superficie agrícola, aquí se siembra tradicionalmente poco más de 294 mil hectáreas anuales, de las cuales el 56 por ciento (164 mil hectáreas) corresponden a cultivos de riego y el restante 44 por ciento (130 mil hectáreas) a los cultivos de temporal. Estas cifras posicionan a la entidad en el lugar número 14 a nivel nacional, con respecto a la productividad agrícola.[[2]](#footnote-2) (FUENTE: Indicadores del Plan Estatal de Desarrollo. Gobierno de Coahuila)

Coahuila tiene el liderazgo en acciones de fomento agropecuario y de desarrollo social en beneficio de los habitantes de las áreas urbana y rural del estado. Por ejemplo, ocupamos el primer lugar en la producción de sorgo forrajero con un volumen de 587,105 toneladas que representan el 19.3 por ciento del total nacional; segundo lugar en la producción de leche de vaca con el 12.1 por ciento del volumen nacional, en producción de leche de caprino con el 27.3 por ciento y melón con el 20.8 por ciento del total nacional. Tercer lugar, en la producción de nuez con 14,500 toneladas, algodón con más de 104 mil pacas y carne de caprino con el 9.8 por ciento del volumen nacional.[[3]](#footnote-3) (FUENTE: Programa Estatal de Desarrollo Rural 2017-2023)

En el caso de la región sureste, destaca por su producción de cultivos de forraje, melón, manzana, nuez, papa, trigo, maíz, ixtle y candelilla; en la actividad pecuaria el ganado ovi-caprino, bovino de carne y una industria avícola que por las condiciones ambientales le permiten figurar en el ámbito nacional.[[4]](#footnote-4) (FUENTE: Programa Estatal de Desarrollo Rural 2017-2023)

Estos datos reflejan la importancia que a nivel nacional debería tener el sector agroalimentario de nuestro Estado. Sin embargo, no se le ha dado el lugar que merece en cuanto a la asignación de recursos se refiere.

Ya durante el pasado año 2020 se manifestaron graves consecuencias en las distintas regiones a causa de los recortes federales, en especial para quienes viven de las actividades agrícolas y ganaderas. De acuerdo al reporte del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, los resultados de siembra reflejan una pérdida de más de 8,700 toneladas de cultivos que dejaron de sembrarse por falta de apoyo a productores, según un comparativo del mes de septiembre 2019 y del mismo periodo de 2020, afectando a más de 50 mil campesinos.[[5]](#footnote-5) (FUENTE: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SAGARPA)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Producto | Siembra 2019 (ton) | Siembra 2020 (ton) | Diferencia (ton) |
| Algodón hueso | 19,846 | 13,393 | -6,453 |
| Tomate rojo | 863 | 388 | -475 |
| Chile verde | 558 | 387 | -171 |
| Papa | 395 | 340 | -55 |
| Melón | 4,472 | 4,249 | -223 |
| Calabacita | 257 | 190 | -67 |
| Cebolla | 227 | 103 | -124 |
| Maíz forrajero en verde | 22,382 | 21,707 | -675 |
| Pepino | 149 | 82 | -67 |
| Sandía | 768 | 705 | -63 |
| Sorgo en grano | 1,192 | 846 | -346 |
| Tomate verde | 103 | 86 | -17 |

Ahora, con el recién aprobado techo financiero para el ejercicio fiscal 2021, se viene un impacto aún más duro para el campo coahuilense, al haber una reducción de casi 7.5 por ciento del gasto federalizado, lo que significa una disminución real de 1 mil 876 millones de pesos en comparación con lo aprobado en el pasado año 2020.[[6]](#footnote-6) (FUENTE: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Cámara de Diputados.)

En específico, en el tema del campo, el desprecio mostrado por la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador se refleja claramente con el poco presupuesto que se ha asignado desde el inicio de su gestión a este sector. En el caso de Coahuila, los recursos federales para este rubro se han reducido de forma constante hasta en 107 millones de pesos en lo que va de su gestón. Por ejemplo, al inicio de su mandato en 2018, se etiquetaron 192 millones de pesos para el campo coahuilense y ahora, dos años después, ha bajado en un 55 por ciento los recursos previstos, llegando a 85.3 millones de pesos.[[7]](#footnote-7) (FUENTE: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Cámara de Diputados.)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Recursos Identificados para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en los Programas de Subsidios y Proyectos de Inversión**  **(millones de pesos)** | | | | |
| Ejercicio fiscal | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| Agricultura y Desarrollo Rural | 192.5 | 173.4 | 83.7 | 85.3 |

Así, el Gobierno Federal eliminó muchos de los programas y proyectos que beneficiaban al campo coahuilense, como lo fue en su momento el programa Concurrencia con Entidades Federativas, así como el de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva, que ya no se registran en las asignaciones federales para nuestro Estado.

Lo anterior se agrava aún más en esta temporada invernal, en la que los fenómenos de heladas pueden provocar importantes pérdidas a la agricultura. Tan sólo el frente frío número 26 que se estacionó semanas atrás en nuestro estado, ocasionó un marcado descenso de temperaturas, de hasta -10 a -5 grados centígrados con presencia de heladas sobre la entidad.[[8]](#footnote-8)

La variabilidad climática es uno de los factores más importantes en la producción agropecuaria y forestal. Un descenso drástico de la temperatura sin que se cuente con las previsiones necesarias puede ser desastroso. Ya ocurrió a fines del pasado año 2020, pues en el mes de octubre, ante una helada atípica, se vieron siniestradas alrededor de 340 hectáreas de cultivos de papa en la región sureste, mismas que sumadas a las más de 1000 hectáreas cultivadas, en considerable número, por productores coahuilenses en el vecino Estado de Nuevo León, representaron una pérdida estimada de al menos 500 millones de pesos, impactando cerca de 20 mil empleos directos e indirectos,[[9]](#footnote-9) profundizando tal afectación las pérdidas registradas también en las cosechas de maíz.

Es por ello que las mediciones y predicciones climáticas contribuyen a que, con tiempo, se tomen las medidas necesarias para proteger los sembradíos de los daños ocasionados por las heladas. Ante esto, el Reporte Meteorológico para la Agricultura del Servicio Meteorológico Nacional mantiene en su pronóstico un marcado descenso de temperaturas con presencia de heladas y rachas fuertes de viento sobre diversas entidades, entre ellas Coahuila.[[10]](#footnote-10)

Otro de los fenómenos climáticos que afectan de forma recurrente a los productores pecuarios coahuilenses de todas las regiones del Estado, es la sequía severa que provoca afectaciones en la disponibilidad de forraje en los agostaderos, ocasionando gastos extraordinarios para la alimentación del ganado y, en algunos casos, la muerte de una parte del hato.

Ante este panorama no podemos dejar solos a nuestros amigos del campo; ellos han dado la cara durante esta pandemia y con el esfuerzo de millones de productores rurales han logrado evitar una crisis social y alimentaria. Hablamos de casi 290 mil coahuilenses que viven en las zonas rurales, a los que se suman los cientos de miles de personas que encuentran su principal sustento en las actividades agropecuarias, entre productores, jornaleros agrícolas, distribuidores, transportistas, entre otros.

El campo coahuilense no está sólo. El Gobierno que encabeza el Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís ha hecho entrega de diferentes apoyos dirigidos a este sector, como lo son los subsidios en equipos de maquinaria agrícola,[[11]](#footnote-11) apoyos para la adquisición de sementales bovinos y caprinos, la entrega de semillas forrajeras, subsidios para el establecimiento de plantaciones de nogal, higo y manzano y, de forma muy destacada, la contratación de un seguro catastrófico con recursos 100 por ciento estatales con cobertura para 20,000 hectáreas, el cual aún está vigente para cultivos de invierno e incluso la floración de los frutales en primavera.

Sin embargo, debemos hacer un llamado al Ejecutivo Federal para que reconsidere la situación del sector agropecuario y prevea los recursos necesarios para apoyar a los productores agrícolas que se pudieran ver afectados por los fenómenos climáticos.

No esperemos estar ante un inminente siniestro climatológico para apoyar y proteger la producción agropecuaria. Es indispensable que se bajen a la brevedad los apoyos para el campo mexicano que les permita implementar las medidas de protección contra las heladas y sequías a efecto de aminorar las afectaciones a la producción agrícola provocados por las variaciones meteorológicas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno del Congreso, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, implemente una estrategia de apoyo inmediato a los productores del campo en el Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de prevenir y reducir las pérdidas en la producción agrícola en la entidad ante los fenómenos naturales de las inminentes heladas que se pronostican y las sequías severas.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de enero de 2021**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARÍZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CON EL OBJETO DE EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, IMPLEMENTE UNA ESTRATEGIA DE APOYO A LOS PRODUCTORES DEL CAMPO ANTE LAS INMINENTES HELADAS QUE SE PRONOSTICAN Y LAS SEQUÍAS SEVERAS.

**H. Diputación Permanente del Congreso**

**Del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**Presente.-**

El derecho a estar informado y la libre circulación de la información son garantías primordiales del ciudadano, sobre todo cuando se trata de información gubernamental, de las políticas públicas llevadas a cabo por el gobierno, así como de las medidas que éste está llevando a cabo para enfrentar distintos problemas.

La propaganda en cambio es publicidad destinada a la obtención de adeptos, de ninguna manera y en ningún momento, las conferencias conocidas como mañaneras, por las cuales el compañero Presidente, no sólo da a conocer las acciones emprendidas por el Gobierno de la República sino también, y de manera especial responde los cuestionamientos que la sociedad, los medios de comunicación y de quienes tienen en algunas redes sociales espacio informativo.

Esta vinculación comunicativa del compañero Presidente con el Pueblo, no debe ser ocultada o restringida con base en suposiciones sin pruebas.

Si bien es cierto que el organismo electoral tiene a su cargo preservar la equidad de los participantes en las elecciones, no puede de manera preventiva señalar las acciones a sancionar sin que estas se hayan cometido.

Cabe señalar que el Instituto Nacional Electoral, al pretender cancelar las conferencias matutinas está violando el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues dichas conferencias matutinas tienen un carácter meramente informativo, de orientación inclusive hasta de rendición de cuentas, con carácter institucional, sin que en ningún momento impliquen la promoción personalizada de un determinado servidor público, ni mucho menos tiene que ver con fines electorales como lo pretende hacer ver el INE.

El cese de la propaganda no puede equivaler al silencio del Gobierno de la República y el INE al promover los derechos políticos no debe convertirse en un censor del intercambio libre de ideas.

La figura de la tutela inhibitoria, o preventiva, encubren el temor de aquellos que encuentran en el odio a la Transformación del País.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de ésta H. Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, misma que se solicita sea considerada en la vía de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO.-** Que ésta H. Diputación Permanente, envié un respetuoso exhorto al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a fin de solicitarle, se retracte de prohibir la trasmisión integra en todo el país de las conferencias matutinas del Gobierno de la República, para garantizar el Derecho a la información de los gobernados.

**Atentamente**

**Saltillo, Coahuila a 25 de Enero de 2021**

**Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**Dip. Teresa de Jesús Meráz García**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. –**

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodolfo Walss Aurioles, conjuntamente con las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta H. Diputación Permanente acuerde instruir a la Junta de Gobierno a fin de iniciar el procedimiento de ley para cubrir la vacante que dejó el C. Alfonso Villarreal en el Consejo General de Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI); lo anterior con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

De conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información está integrado por cinco comisionados, que duran en el cargo siete años.

Por otra parte, el artículo 162 del ordenamiento antes mencionado establece la forma en que debe elegirse a los comisionados, de acuerdo con la siguiente redacción:

….

*I. El Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, emitirá una convocatoria pública para que cualquier ciudadano que aspire al cargo de comisionado, pueda registrarse dentro del plazo de diez días naturales posteriores a la expedición de la misma;*

*II. Concluido el plazo para el registro de los aspirantes al cargo de comisionado, el Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, dentro de los cinco días naturales siguientes, emitirá un dictamen en el que señale el número de aspirantes registrados y determine quiénes cumplieron con los requisitos exigidos en la presente ley, mismos que continuarán con el procedimiento de selección;*

*III. Los aspirantes que hayan acreditado los requisitos, deberán someterse a un examen escrito, teórico y práctico de conocimientos en la materia, el cual será aplicado por una universidad pública del Estado, la cual evaluará cada examen y remitirá los resultados a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Congreso del Estado.*

*El examen se efectuará dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que haya sido emitido el dictamen señalado en la fracción anterior. Una vez presentado el examen por los aspirantes, la universidad pública del Estado encargada de aplicar los mismos, los calificará y enviará a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Congreso del Estado para la publicación de los resultados en su página de internet oficial, junto con la versión pública del currículum de cada uno de los aspirantes;*

*IV. Los aspirantes que hubieren aprobado el examen serán convocados a comparecer en audiencia pública ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, dentro de los siguientes diez días naturales;*

*V. Concluido el periodo de comparecencias, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información realizará la propuesta de aquellos aspirantes que cumplan con el perfil necesario para ser designados como comisionados, mediante el dictamen correspondiente, y lo presentará al Pleno del Congreso del Estado, para su discusión y, en su caso, aprobación; y*

*VI. Las dos terceras partes de los diputados presentes, aprobarán o rechazarán el dictamen que se les presente, en caso de no obtener la votación requerida, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Congreso del Estado, presentará otra propuesta hasta obtener la aprobación correspondiente.*

Alfonso Villareal Barrera concluyó su encargo en los primeros días de diciembre de 2018. La falta de un comisionado impacta directamente en las votaciones del Pleno del Consejo del ICAI, al no contar con su voto, ni saber en qué sentido pudo haber votado un acuerdo o resolución, ni conocer de qué forma pudo haber incidido en el resultado al generar un empate o una mayoría.

Aunado a lo anterior y más grave aún, es la falta de acción durante dos años por parte de este Poder Legislativo, lo que, de continuar, dejaría serias dudas de nuestro compromiso institucional con la transparencia. El artículo 162 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado, claramente mandata que es el Congreso del Estado, no solo la instancia competente, sino que también la institución obligada por Ley para iniciar el proceso de nombramiento de un comisionado. La inacción del Congreso en este tema es una irresponsabilidad a la que debe ponerse fin de manera inmediata y tajante. Seguro estoy que tanto este Poder Legislativo, como los demás Poderes del Estado tienen un absoluto compromiso con la transparencia. Es hora de demostrarlo con hechos.

Resulta esencial que como Estado y como Poder Legislativo hagamos todo lo necesario para garantizar la continuidad y la vigencia del nuestro órgano garante del Acceso a la Información, contrario a lo que el presidente de la República amenaza con hacer a nivel federal con el INAI, es decir, desparecerlo, lo que regresaría a México varios lustros atrás en la materia, retrocediendo a la era en que la opacidad permeaba ampliamente el quehacer público; debemos luchar como coahuilenses y de la mano de todos las entidades federativas para conservar este tipo de órganos autónomos.

La transparencia de los actos públicos no sólo es para que la ciudadanía conozca el quehacer público, sino que lleva implícito el derecho del gobernado a conocer la rendición de cuentas de sus autoridades, el poder verificar que su actuar está basado en la ley, con apego a las reglas y las formas y que, en todo caso, el uso de los recursos públicos fue legal e incontrovertible. De este modo, la transparencia y el acceso a la información son dos mecanismos de una misma garantía de todos los mexicanos y, en este caso de las y los coahuilenses, se han convertido en una herramienta poderosa y muy eficiente para combatir la corrupción gubernamental.

Es gracias a estas herramientas que tanto en el ámbito nacional como en el local se han podido ventilar de forma pública infinidad de casos relacionados con la corrupción y con violaciones a derechos humanos. En Coahuila hablamos desde la megadeuda hasta las empresas fantasma y crímenes brutales como las masacres de Allende y Piedras Negras, por mencionar solo unos cuantos ejemplos. La transparencia, de hecho, junto al proceso de fiscalización de las cuentas públicas, son los únicos mecanismos probados contra la corrupción.

En tal sentido, el ICAI es un organismo prioritario y sus funciones son esenciales para la sociedad y el gobierno. Es por ello que, a la brevedad, debemos proceder a la designación del comisionado faltante de acuerdo al proceso establecido en la ley.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo**

**Que, por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.**

**Único. –** Con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 72 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, esta H. Diputación Permanente acuerda instruir a la Junta de Gobierno para que, por conducto de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, expida a la brevedad posible la convocatoria de ley para designar al Comisionado faltante en el Pleno del Consejo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI).

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ATENTAMENTE**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

“Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 27 de enero de 2021**

**DIP. RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLES**

**DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ**

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA INTEGRANTE DE LA FRACCION PARLAMENTARIA “EVARISTO PEREZ ARREOLA”, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA YOLANDA ELIZONDO MALTOS, CON EL FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA QUE SE CONTINUE DANDO EL DEBIDO SEGUIMIENTO AL PROCESO PENAL QUE SE SIGUE POR EL HOMICIDIO DEL JOVEN JONATHAN ALEXANDER LIMON VALDÉS.**

**H. DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Yolanda Elizondo Maltos, integrante de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en lo dispuestos por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181,182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar ante esta Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo. Solicitando que la misma sea considerada de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCION** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Desde esta Tribuna y en forma respetuosa solicito a la Fiscalía General del Estado se actué en forma y tiempo en los lamentables hechos ocurridos el día Miércoles Dos de Diciembre del año próximo pasado, en donde resulto brutalmente golpeado y torturado un joven de nombre JONATHAN ALEXANDER LIMON VALDES, quien contaba con apenas dieciocho años de edad, estos hechos se suscitaron en Mineral de Palaú, localidad de Múzquiz, Coahuila al momento de ser detenido por elementos de la Agencia de Investigación Criminal de esa localidad, quienes en todo momento de su detención lo mantuvieron incomunicado, sin permitirle a su madre verlo, fue hasta el día siguiente que se les informo a la familia que el joven se encontraba hospitalizado en un nosocomio de la localidad, Jonathan termino inconsciente debido a la brutalidad de los fuertes golpes que le propinaron en el cráneo y lo que le provoco muerte cerebral, llevándolo por estos hechos a perder la vida posteriormente.

Violándose así la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado en su artículo 6, sobre sus facultades, fracción C en materia de Derechos humanos, apartado VI, en donde se señala que los servidores públicos eviten incurrir en conductas que se relacionen con la tortura.

Este tipo de abusos policiacos por parte de la Fiscalía General del Estado ya se encuentran sin freno, aumentando cada día mas el número de víctimas, sin que las quejas de las ciudadanía respecto a tales abusos sean escuchadas, no pasamos de largo que en ocasiones son presuntos responsables de algún delito, mas sin embargo nadie tiene derecho de quitarle la vida a un ser humano y menos aún en formas tan violentas, no deben ser transgredidas nuestras garantías individuales, ¿dónde queda el respeto a la vida que cada uno nos debemos?

Abusos policiacos que se dan en la mayoría del estado, y que van en aumento y han costado vidas en diferentes municipios, muertes orquestadas por elemento de cuerpos policiacos estatales, quienes dan como principal argumento que se trata de delincuentes haciendo ver que por serlo se les puede arrebatar la vida en un segundo.

El homicidio de JONATHAN ALEXANDER LIMON VALDES es un llamado de atención y un claro ejemplo de la urgente necesidad de hacer un cambio radical en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, Ley Estatal de Seguridad Publica y en la instalación oficial de las Comisiones de los Derechos Humanos en todas las cabeceras municipales del Estado.

La impunidad por estos casos y por anteriores ataques y delitos perpetúa y agrava el ciclo de violencia y abusos, al no existir investigaciones serias y expeditas y más aún sanciones justas para aquellos funcionarios que los cometen.

Es por lo anterior que solicitamos se integre correctamente la carpeta de investigación sobre dicho homicidio y por ende la aplicación de la pena correspondiente para el o los homicidas, pedimos se le otorgue apoyo moral, económico y psicológico a la familia de JONATHAN ALEXANDER LIMON VALDEZ.

Nos unimos al reclamo de los familiares y de la población Muzquense clamando justicia por este acto tan lamentable y el cual de ninguna manera puede quedar impune.

**“La vida es muy peligrosa. No por las personas que hacen mal, sino por las que se sientan a ver lo que pasa.”**

**-ALBERT EINSTEIN.**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179,180,181,182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado de **URGENTE Y OBVIA** **RESOLUCION** el siguiente:

**P U N T O D E A C U E R D O**

**UNICO.- SE ENVIE ATENTO EXHORTO A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE CONTINUE DANDO EL DEBIDO SEGUIMIENTO AL PROCESO PENAL QUE SE SIGUE POR EL HOMICIDIO DEL JOVEN JONATHAN ALEXANDER LIMON VALDES.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Enero de 2021.**

**DIP. YOLANDA ELIZONDO MALTOS.**

**DE LA FRACCION PARLAMENTARIA “EVARISTO PEREZ ARREOLA”**

**DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELVIRA RODRIGUEZ MARQUEZ DE LA FRACCION PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LAS AUTORIDADES FEDERALES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, PARA QUE INVESTIGUEN DE MANERA EFICAZ LOS PERMISOS QUE SE LES OTORGAN A LOS RANCHOS CINEGÉTICOS PARA LA CACERÍA DE LA FAUNA QUE HABITA EN ESTOS.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscita **Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez** de la Fracción Parlamentaría “Mario Molina Pasquel”del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con punto de acuerdo solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución**, con base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

El día 07 de enero del 2021, recibimos la noticia de que luego de una gran ausencia por más de 100 años, el bisonte americano pastaba nuevamente en las planicies de nuestro Estado de Coahuila.

No obstante, la alegría nos duró poco, ya que el 11 de enero del 2021 se dio a conocer la terrible noticia de la caza de uno de estos ejemplares. Las imágenes de un par de cazadores posando ante el bisonte americano tirado en el pasto, causo dolor e indignación entre los coahuilenses.

Se dio a conocer que dicho suceso, ocurrió en un rancho cinegético ubicado en la región Centro de Coahuila, que presuntamente no cuenta con los permisos correspondientes para el “aprovechamiento” de esta especie, toda vez que estos son otorgados por las autoridades federales, específicamente la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), sin embargo, la Secretaria de Medio Ambiente del Estado de Coahuila, ha informado que no han recibido ninguna notificación de que se haya otorgado permiso alguno para la caza de este tipo de especies en ranchos cinegéticos en nuestro Estado.

No obstante, y algo que se debe de revisar con detenimiento, es que este tipo de actividades son muy comunes en el Centro-Norte de nuestro Estado. Por lo que es necesario, poner especial atención por parte de nuestras autoridades para evitar estos sucesos tan desagradables. En este mismo sentido, es importante señalar que, en nuestro estado de Coahuila, NO está permitida la cacería de esta especie con fines de atracción cinegética.

Asimismo, no quiero dejar de mencionar que Coahuila es un estado rico en flora y fauna, y el hecho de quitarle la vida a un ser vivo, sea cual sea este, es un acto reprobable, el cual no se debe de permitir de ninguna manera.

De igual forma, quiero hacer un llamado de atención a la Secretaría de la Defensa Nacional, ya que esta institución es la encargada de dar los permisos de uso y portación de armas, por lo que considero necesario que deben de revisar que aquellas personas que realizan este tipo de actividades, cumplan con los requisitos correspondientes.

Dicho lo anterior, hago un atento exhorto a las autoridades competentes, tanto estatales como federales en materia de medio ambiente, para que revisen, investiguen y en su caso sancionen a los responsables de esta terrible actividad, para que este tipo de situaciones no vuelvan a ocurrir en nuestro bello Estado y protejamos y conservemos en buenas condiciones nuestra biodiversidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Soberanía, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS AUTORIDADES FEDERALES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, PARA QUE INVESTIGUEN DE MANERA EFICAZ LOS PERMISOS QUE SE LES OTORGAN A LOS RANCHOS CINEGÉTICOS PARA LA CACERÍA DE LA FAUNA QUE HABITA EN ESTOS.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de enero de 2021.**

**DIP. CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MARQUEZ**

**DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL”**

**DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA “CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y DEL ESTADO, PARA QUE COORDINEN LAS ACCIONES NECESARIAS Y UNA VEZ QUE SE DE INICIO A LA ETAPA DE VACUNACIÓN CONTRA COVID 19, DE LOS ADULTOS MAYORES SE CONTEMPLE DARLE PRIORIDAD A AQUELLOS QUE RESIDEN DE MANERA PERMANENTE EN LOS ASILOS Y CASAS DE REPOSO.”**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada María Esperanza Chapa García, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Las casas de reposo o asilos son sitios que tienen a su cuidado, las 24 horas del día, a una gran cantidad de personas adultas mayores, que debido a que su edad o condición médica, no pueden valerse por sí mismos, por lo que requieren cuidados especiales y particularmente en esta situación de pandemia que estamos viviendo.

Se han registraron cifras alarmantes de muertes y contagios en muchos hogares de ancianos de nuestro país vecino, es preocupante saber que son los adultos mayores y quienes padecen enfermedades crónicas, los que representan el sector de la población más vulnerable frente al COVID-19.

Actualmente en México se han registrado brotes en asilos de algunos Estados, entre ellos Nuevo León, Chihuahua, Tabasco, Morelos y Coahuila.

Desgraciadamente, la semana pasada nos enteramos de un brote de coronavirus dentro de una casa de reposo en nuestro Estado, en la cual algunas personas adultas mayores y trabajadores de dicho lugar han resultado positivos a Covid-19.

Es esencial actuar anticipadamente y prevenir que se sigan presentando casos graves de contagio en los asilos, sabemos que nuestras autoridades estatales están examinando tanto a los residentes de estos lugares como al personal que los atiende para poder detectar y aislar a tiempo cualquier caso de riesgo para estos grupos tan vulnerables.

Afortunadamente, las vacunas contra este virus ya se están aplicando y actualmente nos encontramos en la etapa de la aplicación de vacunas a la primera línea de atención siendo al personal de salud que se encuentra al frente de la batalla contra el Covid-19.

El Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19 que se está llevando a cabo en México consta de 5 etapas, las cuales definen fechas de aplicación de la vacuna contra coronavirus por grupos de población.

Siguiendo este plan se tiene programado que las vacunas para los adultos mayores se empiecen a aplicar en el próximo mes de febrero, y no dudamos que ahora que el gobierno federal ha autorizado a los gobiernos locales para adquirir vacunas contra el Covid- 19, el gobierno de nuestro Estado realizará un mayor esfuerzo para que se fortalezca desde lo local la estrategia nacional de vacunación.

Por ejemplo, en el caso de Estados Unidos, expertos de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, consideraron que trabajadores de

salud y residentes en hogares de ancianos deberían tener prioridad una vez que estén disponibles las primeras vacunas contra el coronavirus.1

Ante lo anterior y pendientes siempre del bienestar de los adultos mayores es que nos permitimos solicitarle a la Secretaría de Salud Federal y Estatal que una vez que inicie la aplicación de vacunas a este sector vulnerable, les dé prioridad a aquellos que se encuentran residiendo en las casas de reposo o asilos, para lograr evitar más contagios entre las personas adultos mayores.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1 [Vacuna Covid-19. Adultos mayores y personal médico de Gran Bretaña, México, EU y Rusia, primeros en vacunarse (eluniversal.com.mx)](https://www.eluniversal.com.mx/mundo/vacuna-covid-19-adultos-mayores-y-personal-medico-de-gran-bretana-mexico-eu-y-rusia-primeros)

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y DEL ESTADO, PARA QUE COORDINEN LAS ACCIONES NECESARIAS Y UNA VEZ QUE SE DE INICIO A LA ETAPA DE VACUNACIÓN CONTRA COVID 19, DE LOS ADULTOS MAYORES SE CONTEMPLE DARLE PRIORIDAD A AQUELLOS QUE RESIDEN DE MANERA PERMANENTE EN LOS ASILOS Y CASAS DE REPOSO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, enero de 2021**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  | |
| **DIP. MA. EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** | |
|  |  |  | |
| **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |  | **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ** | |
|  |  |  | |
| **DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAUL ONOFRE CONTRERAS** | |
|  |  |  | |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** | |
|  | | | |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ DIP. HÉCTOR HUGO DÁVILA PRADO** | | | |
|  |  |  | | |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ** | | |
|  |  |  | | |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** | | |
|  |  |  | | |
| **DIP. ALVARO MOREIRA VALDÉS** |  | |  | |

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “CON EL OBJETO DE ENVIAR UN **ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y DEL ESTADO, PARA QUE COORDINEN LAS ACCIONES NECESARIAS Y UNA VEZ QUE SE DE INICIO A LA ETAPA DE VACUNACIÓN CONTRA COVID 19, DE LOS ADULTOS MAYORES SE CONTEMPLE DARLE PRIORIDAD A AQUELLOS QUE RESIDEN DE MANERA PERMANENTE EN LOS ASILOS Y CASAS DE REPOSO**

1. <https://coahuila.gob.mx/archivos/pdf/micrositio/Programas%20Sectoriales/Programa%20Estatal%20de%20Desarrollo%20Rural.pdf> [↑](#footnote-ref-1)
2. <http://indicadores.coahuila.gob.mx> [↑](#footnote-ref-2)
3. <https://coahuila.gob.mx/archivos/pdf/micrositio/Programas%20Sectoriales/Programa%20Estatal%20de%20Desarrollo%20Rural.pdf> [↑](#footnote-ref-3)
4. <https://coahuila.gob.mx/archivos/pdf/Publicaciones/DESARROLLO%20RURAL.pdf> [↑](#footnote-ref-4)
5. <http://infosiap.siap.gob.mx:8080/agricola_siap_gobmx/ResumenProducto.do> [↑](#footnote-ref-5)
6. Total de Gasto Federalizado para el Estado de Coahuila de Zaragoza, año 2020, 43,256.3 millones de pesos en comparación a lo previsto en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021. <https://www.cefp.gob.mx/edospef/2021/ppef/coah.pdf> [↑](#footnote-ref-6)
7. Recursos asignados a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para Coahuila. <https://www.cefp.gob.mx/new/index.php> [↑](#footnote-ref-7)
8. <https://smn.conagua.gob.mx/es/pronosticos/pronosticossubmenu/reporte-meteorologico-para-la-agricultura> [↑](#footnote-ref-8)
9. <https://vanguardia.com.mx/articulo/deja-helada-en-cultivos-de-la-region-sureste-de-coahuila-perdidas-por-500-mdp> [↑](#footnote-ref-9)
10. Aviso no. 103, emitido el 20 de enero de 2021. <https://smn.conagua.gob.mx/es/pronosticos/pronosticossubmenu/reporte-meteorologico-para-la-agricultura> [↑](#footnote-ref-10)
11. <https://eldiariodecoahuila.com.mx/2020/09/01/en-apoyo-al-campo-de-coahuila-miguel-riquelme-entregara-maquinaria-agricola-y-apoyos-para-productores-de-avena-maiz-y-frijol/?sfw=pass1608445631> [↑](#footnote-ref-11)